

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-3116-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 4 de Abril de 2018

Referencia: 1-0047-0000-007519-17-4

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-007519-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BALIARDA S.A., solicita cambio de excipientes y nuevo envase primario para la Especialidad Medicinal DICASONE 0.6 / BETAMETASONA, Forma Farmacéutica y Concentración: COMPRIMIDOS RANURADOS, BETAMETASONA 0,6 mg, aprobado por Disposición autorizante Nº 7769/06 y Certificado Nº 53.469.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 853/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de cambio de excipientes y nueva envase primario.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma BALIARDA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada DICASONE 0.6 / BETAMETASONA, Forma Farmacéutica y Concentración: COMPRIMIDOS RANURADOS, BETAMETASONA 0,6 mg, a cambiar los excipientes, según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones; Documento IF-2018-04574482-APN-DERM#ANMAT.

ARTICULO 2°.- Autorízase a la firma BALIARDA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal ya mencionada, el nuevo envase primario que en lo sucesivo será: Blíster PVC/PCTFE (ACLAR) incoloro con protección anti UV/AL.

ARTICULO 3°.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el que deberá agregarse al Certificado Nº 53.469 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 4°.- Regístrese; por mesa de entradas notifiquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-007519-17-4

Digitally signed by LEDE Roberto Luis Date: 2018.04.04 09:47:50 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede SubAdministrador Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza a la firma BALIARDA modificación S.A., la de los datos característicos correspondientes Certificado al de autorización de Especialidad Medicinal Nº 53.469 de acuerdo con los datos que figuran en la tabla al pie, del producto:

Nombre Comercial/Genérico/s: DICASONE 0.6 /
BETAMETASONA, Forma Farmacéutica y Concentración:
COMPRIMIDOS RANURADOS, BETAMETASONA 0,6 mg.-

		amarillo 10 0,10 mg
	3,40 mg	
	mg, Estearato de magnesio	mg, Estearato de magnesio
		Croscarmelosa sódica 6,00
		Cellactose 80 179,90 mg,
· ·	Betametasona 0,60 mg,	l
Excipientes	de DICASONE 0.6 contiene:	de DICASONE 0.6 contiene:
		Cada comprimido ranurado
MODIFICAR	LA FECHA	
1		MODIFICACIÓN AUTORIZADA
DATO	0.470 411700774000 1110	

El presente Anexo sólo tiene valor probatorio siendo anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente Nº 1-0047-0000-007519-17-4

IF-2018-04574482-APN-DERM#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2018-04574482-APN-DERM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 26 de Enero de 2018

Referencia: Anexo 7519-17-4 Certif 53469

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564 Date: 2018.01.26 12.46.11 -03700°

Valeria Pallavicini Jefe I Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica